

#### SECCION 4.<sup>a</sup>—CENTROS Y ENLACES

##### Creación de Estafeta.

Con esta fecha se ha dictado la Orden ministerial siguiente:

“Ilmo. Sr.: En vista de haber resultado desierto el concurso celebrado para la provisión de la Agencia Postal de Berlanga, creada en 16 de julio último, y teniendo en cuenta que de los informes adquiridos se deduce la conveniencia para el servicio del restablecimiento de la Estafeta que funcionaba en dicho punto,

He tenido a bien disponer que, en la provincia de Badajoz, se suprima la Agencia Postal de Berlanga, con la retribución de tres mil pesetas anuales, y que en su lugar se establezca una Estafeta en el indicado punto, que, dependiente de la Administración Principal de Correos de Badajoz, funcionará con todos los servicios propios de esta clase de Oficinas, a cargo del personal técnico o auxiliar del Cuerpo de Correos.

Lo que de Orden ministerial comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1945.—Por delegación, *Luis Rodríguez Miguel*.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación”.

Ilmos. Sres. Secretario general (Cartografía y Plástica y Locales), Ordenador Central de Pagos (economía de tres mil pesetas en Servicios Rurales), Administrador general de la Caja Postal de Ahorros, Inspector general del Servicio, Jefe de la Sección Central de Personal (Personal Técnico y Subalterno y Rural), Jefe de la Sección de Contabilidad, Jefe de la Sección de Material (Compras y Almacén), Jefe de la Sección Internacional, Jefe de la Sección Interior (Correspondencia Ordinaria, Correspondencia Privilegiada y Paquetes Postales) y Administrador principal de Correos de Badajoz y señor Jefe de la Sección Bancaria.

##### Modificación de servicio.

Con esta fecha se ha dictado la Orden ministerial siguiente:

“Ilmo. Sr.: Con el fin de que queden debidamente atendidas las necesidades del servicio en la demarcación del Cartero-Peatón de Corgomo, concretando las obligaciones del expresado Agente,

He tenido a bien disponer que, en la provincia de Orense, demarcación de la Estafeta de Barco de Valdeorras, el Cartero-Peatón de Corgomo tenga en lo sucesivo la obligación de recoger y entregar en Barco de Valdeorras y servir los pueblos o lugares de La Puebla, Casillas del Campo, Arcos, Palacios de Abajo, Palacios de Arriba, Carballeda de Portela, Portela Bajoles, Las Graileiras y Corgomo, continuando con la retribución que tiene asignada de dos mil cien- to sesenta y cinco pesetas anuales (9 kilómetros de recorrido y una hora de servicio de Cartería).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1945.—Por delegación, *Luis Rodríguez Miguel*.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación”.

Ilmos. Sres. Secretario general (Cartografía y Plástica), Inspector general del Servicio, Jefe de la Sección Central de Personal (Subalterno y Rural) y Administrador principal de Correos de Orense.

##### Restablecimiento de una conducción del correo.

Con esta fecha se ha dictado la Orden ministerial siguiente:

“Ilmo. Sr.: Con el fin de atender debidamente a las operaciones de recepción y entrega de la correspondencia entre la Oficina del Ramo de Requena y las expediciones ambulantes,

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer que se establezca el servicio de conducción del correo en automóvil o carroaje de tracción de sangre entre la Oficina del Ramo de Requena y su estación férrea y que se anuncie a pública subasta en el tipo de cinco mil quinientas pesetas anuales, debiendo verificarse la licitación con arreglo a lo que prescribe el párrafo 2.<sup>o</sup> del artículo 1.<sup>o</sup> del Real Decreto de 21 de marzo de 1907 y con sujeción en un todo a las condiciones establecidas en el pliego adjunto.

Cuando comience a funcionar la conducción de que se trata, el Cartero rural de Requena-Estación quedará relevado de sus actuales obligaciones y tendrá en cambio, en lo sucesivo, la de hacer de intermediario entre la conducción y las expediciones ambulantes y servir a Casillas de Alcué, paso a nivel, Puente Catalán, La Loma, El Hospital, Fábrica del Gallo, La Calera, Molino del Puente de Utiel, El Pollo, Barrio Obre-